

194270

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] Inspector acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se ha personado el día siete de julio de dos mil diez en las instalaciones de **PAYMACOTAS**, sitas en Parque [REDACTED] de Llanera.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a uso industrial ubicada en el emplazamiento indicado.

Que la inspección fue recibida por don [REDACTED] Delegado en Asturias, y don [REDACTED] Supervisor, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

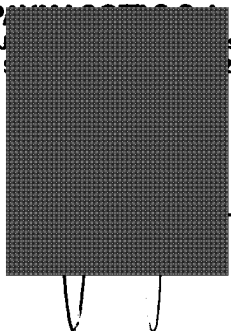
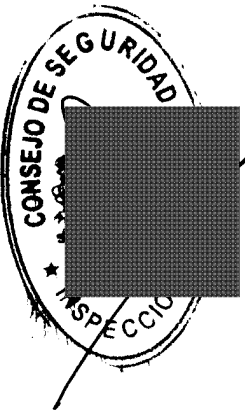
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante en este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

Disponen de los siguientes equipos:

Dos [REDACTED] modelo [REDACTED] con números de serie M330701560 y M30129975 y un [REDACTED] número de serie 23983.-----

El almacenamiento de los equipos se realiza en unas dependencias de la planta sótano, señalizadas y provistas de acceso controlado. Los niveles de radiación medidos en el interior se encuentran dentro de los límites autorizados.-----





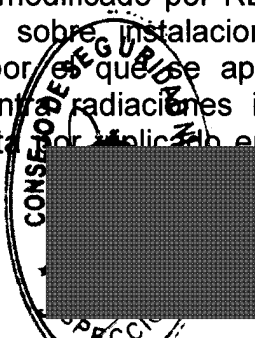
Las últimas pruebas de hermeticidad se han realizado por [redacted] en noviembre de 2009; las últimas revisiones de mantenimiento se han realizado por [redacted] en marzo de 2010. En junio de 2009 se ha realizado la inspección de las varillas del [redacted]

Disponen de tres radiómetros [redacted] números de serie 37267, 37271 y 37266 calibrados en junio de 2005.-----

Fue exhibida la siguiente documentación: Licencias de Operador (6); lecturas al mes de mayo por [redacted] a de seis usuarios (en la Delegación) sin valores significativos; certificados de aptitud para el trabajo con radiaciones ionizantes realizados por [redacted] en diciembre de 2009.-----

Manifiestan disponer de Consejero de Transporte (doña [redacted]), estar en trámite la póliza de cobertura de riesgos nucleares para la actividad de transporte y no disponer de placas ni paneles para el transporte.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/80 (reformada por la Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de protección sanitaria contra radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por [redacted] en Oviedo, a doce de julio de dos mil diez.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **PAYMACOTAS**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Madrid, a 19 de julio de 2010

[redacted signature area]